

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 001_IN855A_2023	
Título: ECOFROST_B - Tecnoloxías de refrixeración ecolóxicas baseadas en materiais barocalóricos con emisións neutras de carbono e en economía circular de CO2	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Programa Ignicia - Prueba de Concepto	
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2025	
CENTRO Inv. Principal: Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas	
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de técnico/a de apoyo a la investigación Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas - Lunes a viernes de 10.00 a 14:00 y 16:00-19:30	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/05/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.216,67*	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599.541A.6490206	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniero/a, licenciado/a o graduado/a
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Álvaro Baaliña Insua, Javier Romero Gómez, Manuel Romero Gómez. Suplentes: Ignacio Arias Fernández, María Sonia Zaragoza Fernández
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	kRmM6V+gdHM9QWjFYCtLDQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	11/03/2024 10:58:04
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kRmM6V+gdHM9QWjFYCtLDQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kRmM6V+gdHM9QWjFYCt1DQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	11/03/2024 10:58:04
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kRmM6V+gdHM9QWjFYCt1DQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kRmM6V+gdHM9QWjFYCt1DQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	11/03/2024 10:58:04
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kRmM6V+gdHM9QWjFYCt1DQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Contratación relacionada con el proyecto "ECOFROST_B - Tecnoloxías de refrixeración ecolóxicas baseadas en materiais barocalóricos con emisións neutras de carbono e en economía circular de CO2" desarrollada al abrigo del "Programa Ignicia Prueba de Concepto 2023" (Ref: 001_IN855A_2023) coordinado por el investigador principal Juan Manuel Bermúdez García.

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

a) Tareas a realizar.

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a de este contrato serán las siguientes:

- 1) Diseño y desarrollo de unidad de presurización para un prototipo de refrigeración basado materiales barocalóricos en estado sólido.
- 2) Diseño y desarrollo de intercambiadores de calor para un prototipo de refrigeración basado materiales barocalóricos en estado sólido.
- 3) Integración de unidad de presurización e intercambiadores de calor en un prototipo de refrigeración basado materiales barocalóricos en estado sólido.
- 4) Apoyo en la integración de los materiales barocalóricos en el prototipo desarrollado en este proyecto.
- 5) Apoyo en la toma e interpretación de datos del prototipo en condiciones de trabajo.

b) Duración del contrato.

Contrato indefinido (se estima que las tareas del presente contrato finalicen el 31/01/2025).

c) Justificación de la duración del contrato.

El proyecto ECOFROST_B está sujeto a liberación de fondos por consecución de hitos, de tal modo que el presupuesto actual cubre las actividades a realizar hasta el 31/01/2025. En caso de conseguir exitosamente los hitos propuestos en el proyecto, existiría la posibilidad de ampliar este contrato hasta el próximo 31/12/2025.

d) Criterios de selección y valoración.

- Titulación académica: Licenciatura o Grado en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Energética o en Tecnologías Marinas = 15 puntos. Otras titulaciones = 0 puntos.
- Máster en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Energética o en Ingeniería Marina= 10 puntos. Otras titulaciones= 0 puntos.
- Experiencia en el campo de investigación y/o técnico relacionado con la energía y, en concreto, con el estudio de dispositivos de almacenamiento de energía térmica, calefacción y/o refrigeración = 10 puntos/año. Máximo 20 puntos.
- Experiencia en fabricación, montaje, uso y mantenimiento de equipamiento mecánico, eléctrico, electrónico y sensores = 10 puntos/año. Máximo 20 puntos.
- Experiencia en uso de software de simulación de fluidos y transferencia de calor = 5 puntos/año. Máximo 10 puntos.
- Entrevista personal = 25 puntos.

e) Condiciones de plaza desierta y lista de espera:

- La plaza puede considerarse desierta si no hay candidatos/as que superen una puntuación mínima de 60 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kRmM6V+gdHM9QWjFYctLDQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	11/03/2024 10:58:04
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kRmM6V+gdHM9QWjFYctLDQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Se creará una lista de espera con los/las candidatos/as que tengan una puntuación mínima de 60 puntos y que no se hayan seleccionado para ocupar el puesto de trabajo, que será ordenada por puntuación obtenida.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kRmM6V+gdHM9QWjFYCt1DQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	11/03/2024 10:58:04
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kRmM6V+gdHM9QWjFYCt1DQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

